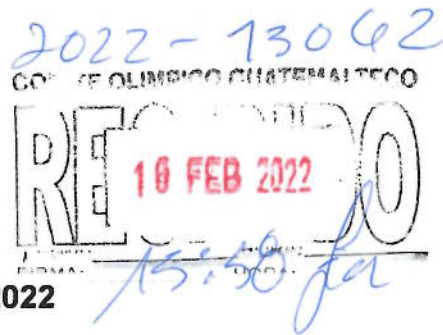




**CIRCULAR
C-CDAG-SGA-002-2022**

Para: Gerencias, Subgerencias, Direcciones CDAG y COG, Sindicato de Trabajadores y Demás Asociaciones, Federaciones y Delegaciones Deportivas STCDAG, Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (Ubicadas en el Edificio Palacio de los Deportes, Edificio Anexo al Palacio de los Deportes y Edificio de Comunicación)

De: Licenciada
Laura Melchor
Subgerente Administrativo -CDAG-

Vo.Bo. Licenciado
Luis Madrid
Gerente -CDAG-

Asunto: Información sobre el ingreso de personas ajenas que visitan el Edificio Palacio de los Deportes, Edificio Anexo al Palacio de los Deportes y Edificio de Comunicación.

Fecha: Guatemala, 15 de febrero de 2022.

Atentamente me dirijo a ustedes para enviarles un cordial saludo y para hacer un atento recordatorio con relación a la medida de prevención para evitar la propagación de la pandemia COVID-19 que restringe el ingreso de proveedores, usuarios o personas ajenas que visitan las instalaciones del Edificio Palacio de los Deportes, Edificio Anexo al Palacio de los Deportes y Edificio de Comunicación.

Al respecto, agradecemos tomar en consideración lo siguiente:

- a) Todas las personas que visiten el Edificio Palacio de los Deportes deben ser atendidas en el área de pérgola, quienes visiten el Edificio Anexo al Palacio de los Deportes deben ser atendidas en el auditorium y quienes visiten el Edificio de Comunicación deben ser atendidos en la sala de reuniones del mismo, para ello, se debe que cumplir con el protocolo de higiene de ingreso y permanencia, identificarse con el vigilante o la recepcionista, quien solicitará la presencia de la persona a quien le corresponda atender la diligencia.

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • www.cdag.com.gt



C-CDAG-SGA-002-2022

- b) En los casos en los que personas ajenas, que por la naturaleza de su visita deban ingresar a cualquier área en el interior de los Edificios referidos para reunión o cualquier otra gestión necesaria deberá tramitar la autorización ante la Subgerencia Administrativa vía correo electrónico a la dirección lmelchor@cdag.com.gt con copia a ricardo.quinto@cdag.com.gt con un mínimo de **24 horas de anticipación** para realizar las coordinaciones respectivas, **caso contrario queda bajo reserva el tiempo que la persona que visita deba esperar.**
- c) Atender oportunamente a las personas que visitan los Edificios mencionados para que el tiempo de espera y permanencia en la instalación sea moderada.

Por lo anteriormente descrito, solicito de su apoyo a efecto de velar por el cumplimiento del proceso de autorización para ingreso de personas ajenas que visitan las instalaciones.

Sin otro particular, nos suscribimos, muy atentamente.

C.C.Archivo
LM/aa